



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00066-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la IIEE pública y privada en EBR, EBE, EBA, CETPRO y COORDINADORES DE PRONOEI.

Presente.-

Asunto : Socialización de las Orientaciones para la implementación de "Cole seguro sin dengue y zancudo".

Referencia : a) OFICIO N° 1190-2025-PROMSA-OIS-DMYGS-DG-DIRIS-LS/MINSA
b) MPT2025-EXT-0404904

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, el Ministerio de Salud (MINSA) se encuentra implementado el Plan de Prevención y Control del Dengue para el año 2025, aprobado con Resolución Ministerial N° 059-2025/MINSA.

En el mencionado Plan en el Objetivo Específico N° 06 dice: "Impulsar la participación activa, en actividades del dengue de las autoridades locales, comunidad organizada y familias, siendo una de sus tareas la implementación de la estrategia COLE SEGURO.

En tal sentido, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, cumple con socializar "Las orientaciones para la implementación de "Cole Seguro, sin dengue y sin zancudo" y la Ficha de Evaluación. Por ello, envío el enlace drive donde puede encontrar la documentación en mención y solicito brindar las facilidades necesarias al personal de salud para la aplicación de la ficha de evaluación en los colegios.

[COLE SEGURO SIN DENGUE.pdf](#)

Atentamente,

Firmado digitalmente

BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE
YMFS/Coord. ESSE
ACPH/Esp. ESSE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0404904 CLAVE: DA1FB6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

